



BUIN, 15 OCT 2013

DECRETO EX. N° 2791 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Acuerdo N°104** de fecha 14 de Octubre de 2013 del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO.

1.- Apruébese el **ACUERDO N°104** de la Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 14 de Octubre de 2013, donde por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba, "**Modificación Presupuestaria N°8.**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ABR. MCZ. CMG VFG. dgg.

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo SECMU

Archivo Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 104

Buin, 14 de Octubre de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Acuerdo para aprobar "Modificación Presupuestaria N°8."

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJALA		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: rechaza

ACUERDO N° 104

Por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba, "Modificación Presupuestaria N°8."



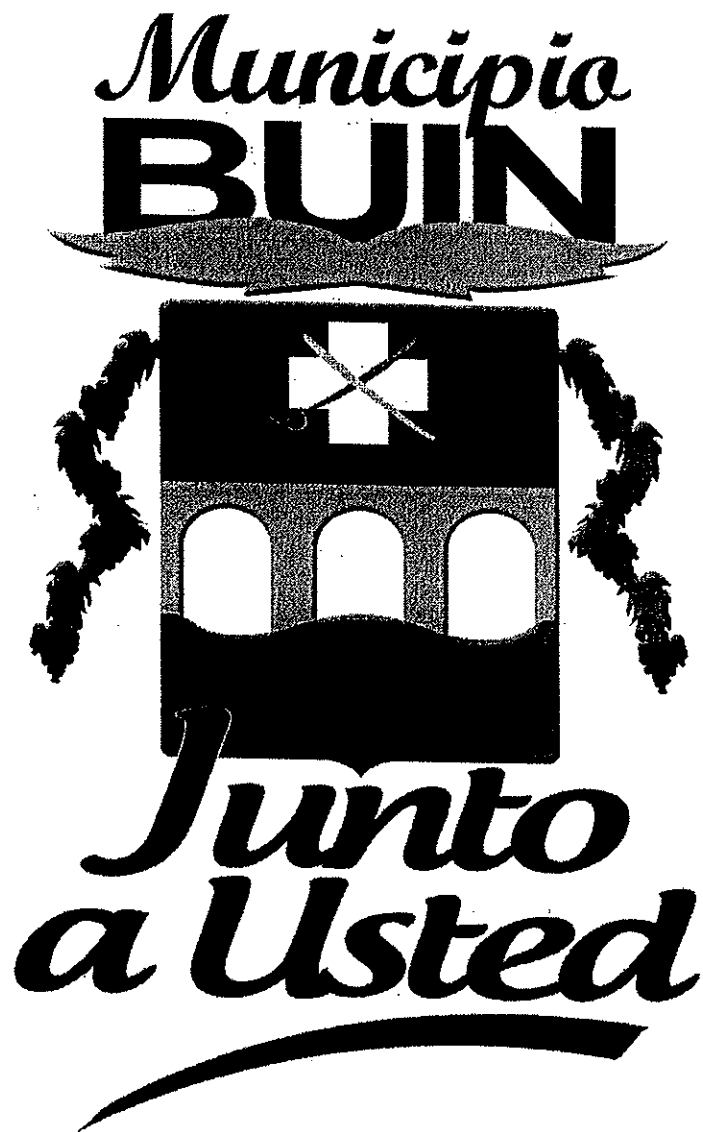
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

RJG/GMG/dgg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

Modificación presupuestaria N°8



A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. P. A.", is located in the lower right quadrant of the page.

Buin, octubre de 2013

1. Aspectos generales

El presupuesto municipal 2013 debe modificarse, dado que es necesario adecuar los gastos en función de los ingresos reales y proyectar cuentas presupuestarias de acuerdo al actual comportamiento financiero y de los flujos que la Municipalidad de Buin ha tenido durante el presente ejercicio presupuestario.

En primer lugar, la modificación presupuestaria N°8 presenta un ajuste por la necesidad de incurrir en gastos asociados a la adquisición de un terreno a propiedad municipal, para el futuro desarrollo de un complejo habitacional de carácter social. En segundo lugar, se produce un aumento de gastos relacionado con el aporte que se requiere para dar inicio a la ejecución del proyecto, "Acceso Linderos".

Cuadro N°1: Resumen modificación N°8

TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	TOTAL AUMENTO DE GASTOS
\$30.000.000	\$30.000.000

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

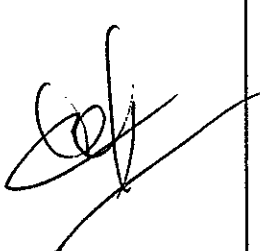


1. *Disminución de gastos.*

Cuadro N°1: Disminución de gastos.

Cuenta	Denominación	Centro de costos	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.31.02.002.002	Consultorías año 2010	-	66800000	30000000	36800000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado para el resto del ejercicio presupuestario en la cuenta de consultorías año 2010
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS						30.000.000

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

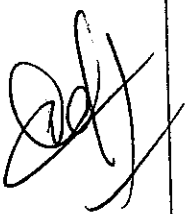


2. *Aumento de gastos*

Cuadro N°2: Aumento de gastos.

Cuenta	Denominación	Centro de costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.29.01	Terrenos	-	0	25000000	25000000	Cuenta que aumenta por motivo de adquisición de terreno para propiedad municipal, con el fin de proyectar un nuevo conjunto habitacional de viviendas sociales en Viluco.
215.31.02.004.004.999	Proyectos , obras civiles, por distribuir	-	0	5000000	5000000	Cuenta que aumenta para incorporar en el proyecto "Acceso Linderos", los mayores costos producidos por el tiempo que tardó en ejecutarse.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				30.000.000		

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin.



RAFAEL JARA GONZALEZ
DIRECTOR DE SECPLA